



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **23 de abril de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

115.4.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL PABELLÓN EN EL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I. Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/4680

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

El presente proyecto, solicitado por la Concejal Delegada de Deportes, se redacta al objeto de proceder a reparar los daños ocasionados por el viento en la cubierta existente del Pabellón en el Polideportivo Municipal Juan Carlos I.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL PABELLÓN EN EL POLIDEPORTIVO "JUAN CARLOS I", redactado por el Arquitecto Municipal Emilio Velado Guillen y el Aparejador Municipal Manuel Vicente Álvarez; por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de: 83.629,04 euros, más 21% de I. V. A.: 17.562,10 euros. Con un PRESUPUESTO TOTAL de **101.191,14 euros**.

SEGUNDO: APROBAR LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA para proceder a reparar los daños ocasionados por el viento en la cubierta existente del Pabellón en el Polideportivo Municipal Juan Carlos I. Según consta en la memoria del proyecto que nos ocupa.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al servicio de Arquitectura-Obras, Intervención y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/04-5

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2